



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 OCT 2014

Res. H N°: 1537-14

Exp. N° 4.003/14

**VISTO:**

Las Resoluciones H. N° 298-14 y H. N° 1244-14 mediante las cuales se autoriza la contratación y prórroga del contrato de la Srta. Sandra REYNAGA, para realizar tareas administrativas en el Departamento de Posgrado de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en las resoluciones mencionadas se establecía la imputación del gasto correspondiente a la contratación a la partida de funcionamiento "Fondos de Posgrado", destinada a solventar gastos del Departamento de Posgrado con recursos del presupuesto anual de la Facultad;

Que a la fecha los pagos efectuados totalizan la suma de \$21.960,00 (pesos veintiún mil novecientos sesenta), limitando notablemente la capacidad del Departamento Posgrado para apoyar la realización de cursos y/o actividades varias;

Que al momento de realizar la distribución presupuestaria para el presente ejercicio económico, el Consejo Directivo consideró el costo anual de la contratación en cuestión con imputación a la partida de "Contrataciones", por lo cual las resoluciones mencionadas estipulaban una afectación errónea;

Que la Secretaría Administrativa de la Facultad, ante la consulta pertinente, informa y autoriza el cambio de imputación del gasto efectuado y los subsiguientes pagos por dicha contratación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el artículo 2° de las Resoluciones H. N° 298-14 y H. N° 1244-14, el cual quedará redactado, para ambas, según el siguiente detalle:

**"ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el presente gasto a la partida **3.4.9-Servicios No Personales - Otros n.e.p.** del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno al fondo de **"Contrataciones"**.-"

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa